

LEY DE ACCESO A LA NFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 – 2008

Articulo 10 Información pública de oficio.

Numeral 13. La información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones;

La presentación del inventario de bienes muebles e inmuebles se contabiliza de forma anual en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

San Francisco El Alto 2022

Cristina Mara Luisa de León Avil

CC/Despacho Municipal. CC/Archivo